

Priego de Córdoba	14700377	I.E.S.	Carmen Pantion	C/ Haza Luna, s/n
Priego de Córdoba	14005912	I.E.S.	Fernando III El Santo	Avda. de España, 83
Puente Genil	14007350	I.E.S.	Ingeniero Juan de la Cierva	C/ Cortes Españolas, s/n
Puente Genil	14006217	I.E.S.	Manuel Reina	C/ Cristóbal del Castillo, 2
Rute	14700468	I.E.S.	Nuevo Scala	C/ Junquillo, s/n
Santaella	14006576	I.E.S.	Arcelacis	C/ Villargallegos, s/n
Villafranca de Córdoba	14700432	I.E.S.	La Soledad	C/ La Soledad, s/n
Villanueva de Córdoba	14700316	I.E.S.	La Jara	C/ Navaluenga, s/n

## ANEXO: XI

## Centros públicos y privados concertados específicos de Educación Especial.

El área de influencia de 10 puntos de cada centro es la correspondiente a los límites geográficos de la localidad donde se encuentran ubicados los mismos. Tienen la misma consideración todas las localidades que no cuentan con la misma oferta educativa.

El área de influencia de 6 puntos de cada centro es la correspondiente a los límites geográficos de las demás localidades de la provincia de Córdoba que cuentan con la misma oferta educativa.

Cabra	14006862	C.D.P.E.E.	Niño Jesús	C/ San Juan de Dios, 16
Castro del Río	14001323	C.D.P.E.E.	María Montessori	C/ Garciperes, 6
Córdoba	14001980	C.E.E.E.	Virgen de la Esperanza	C/ Encarnación Agustina, 1
Córdoba	14002017	C.D.P.E.E.	María Montessori	Avda. del Brillante, 78
Córdoba	14003022	C.D.P.E.E.	Santo Ángel	C/ Beato Henares, s/n
Lucena	14004610	C.D.P.E.E.	San Jorge	C/ Cervantes, 3
Montilla	14007106	C.D.P.E.E.	El Molinillo	Avda. del Trabajo, s/n
Palma del Río	14007787	C.D.P.E.E.	Manuel Benítez	Avda. Rodríguez de la Fuente, s/n
Peñarroya-Pueblonuevo	14006916	C.D.P.E.E.	Ntra. Sra. del Rosario	Ctra. Estación, s/n

Córdoba, 18 de enero de 2008.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Dolores Alonso del Pozo

*RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Sevilla en el recurso núm. 1382/2007, promovido por doña Amparo Ruiz Crespo y doña Marina Ruiz Ruiz, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1382/2007, interpuesto por doña Amparo Ruiz Crespo y doña Marina Ruiz Ruiz contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de 4 de octubre de 2007, por la que se resuelve la reclamación por denuncia del procedimiento de admisión en el C.C. María Auxiliadora de Sevilla en el nivel primero de Educación Infantil para el curso 2007/2008, con referencia E-877/07 y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1382/2007. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el Órgano Jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 18 de enero de 2008.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2008, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se hace pública la adjudicación de estancias en el extranjero, al amparo de la norma que se cita, correspondiente al Proyecto de Movilidad Denominado «In-Forma», aprobado en el Marco del Programa Europeo Leonardo da Vinci, para el año 2008.*

Mediante la Orden de 26 de octubre de 2007, se procedió a la aprobación de las bases reguladoras para la adjudicación de estancias en el extranjero, convocándose las plazas para participar en el proyecto de movilidad denominado «In-

Forma», aprobado en el marco del Programa Europeo Leonardo da Vinci, correspondientes al ejercicio 2008 (BOJA núm. 224, de 14 de noviembre de 2007). La citada Orden establece en su artículo 1.2 que el procedimiento de selección de los participantes se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 9, apartado 2.e), del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, así como del artículo 10 de la orden de convocatoria antes referida, he resuelto hacer públicas las adjudicaciones de estancias en el extranjero concedidas al amparo de la misma, para el ejercicio 2008, a los beneficiarios que figuran en el Anexo a la presente resolución. Los gastos necesarios para la realización de estas ayudas se imputarán con cargo a las aplicaciones presupuestarias 01.19.32.13.00.485.00.32F y 01.19.32.01.00.485.01.32F.

Se hace constar que el contenido íntegro de la presente resolución se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de las respectivas Direcciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Juventud y en la Sede Central del Instituto Andaluz de la Juventud en Sevilla, según lo establecido en el artículo 10.1 de la orden de convocatoria. Asimismo será notificada individualmente a cada uno de los participantes, los cuales deberán proceder a aceptar su participación en el proyecto en aquella plaza que le ha sido adjudicada dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente resolución, pudiendo utilizar para ello el modelo de aceptación/renuncia establecido en el Anexo III de la orden reguladora.

Contra la presente Resolución, la cual agota la vía administrativa, se podrá interponer, ante la persona titular de la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud, la cual resolverá por delegación de la titular de la Presidencia del citado Instituto (artículo 10.2 de la Orden de convocatoria) recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del acto, en los términos previstos en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de enero de 2008.- El Director, Joaquín Dobladez Soriano.

#### ANEXO

#### RELACIÓN DE ADJUDICATARIOS DE LAS ESTANCIAS EN EL EXTRANJERO DEL PROYECTO DE MOVILIDAD IN-FORMA APROBADO DENTRO DEL PROGRAMA EUROPEO LEONARDO DA VINCI

Número de Orden	Apellidos y Nombre	DNI/PASAPORTE	País de Destino
1	Córdoba Montes, M <sup>a</sup> José	26.971.175 A	Reino Unido
2	González Sánchez, Eliezer	75.761.954 T	Alemania
3	González Martínez, Concepción	48.914.100 T	Italia
4	Clavijo Lara, Araceli M <sup>a</sup>	74.688.396 J	Italia
5	Molina Pérez, M <sup>a</sup> Josefa	44.267.886 Q	Francia
6	Fernández Pardo, Pedro	BC113444	Irlanda

Número de Orden	Apellidos y Nombre	DNI/PASAPORTE	País de Destino
7	Centeno Cuadros, Carlos	77.327.265 T	Reino Unido
8	Gil Barroso, M <sup>a</sup> Eugenia	74.851.222 E	Alemania
9	Romero Martínez, Beatriz	26.969.920 M	Reino Unido
10	Cano Tur, Ángel	48.896.689 T	Francia
11	Rodríguez Mallol, Vicente Ferrer	78.686.143 S	Irlanda
12	Sánchez García, Celia	14.630.301 R	Malta
13	Pol Méndez, Alicia	48.981.453 D	Francia
14	Ramón Ruano, Fco. José	45.580.099 X	Irlanda
15	Gallego Rama, Joaquín Gedeon	75.112.179 K	Italia
16	Pampyn Marabini, Lucia	14.310.602 W	Reino Unido
17	Hernández Campuzano, Juan Antonio	80.146.300 V	Reino Unido
18	Delgado Borrego, Almudena	34.008.707 X	Alemania
19	Carrasco Mora, Rosa M <sup>a</sup>	44.237.236 W	Reino Unido
20	Jurado Martín, Carlos	30.970.326 K	Alemania
21	Esquinas López, Ángela	45.652.193 E	Reino Unido
22	Muñoz Lidueña, M <sup>a</sup> del Carmen	53.713.785 E	Irlanda
23	Cobo Sánchez, M <sup>a</sup> del Mar	77.323.499 Y	República Checa
24	Urquiza Sánchez, Rafael	74.831.971 E	Reino Unido
25	Maldonado Izquierdo, Juan Manuel	50.602.565 N	Alemania
26	Ramallo Luna, Cecilia	75.815.367 F	Malta
27	Cobos Cabezón, Abel	28.837.210 V	Irlanda
28	Peula Ramírez, Raquel	14.625.844 Y	Malta
29	González Valencia, M <sup>a</sup> Carolina	48.629.815 H	Reino Unido
30	Bernal García, M <sup>a</sup> Carmen	75.248.891 K	Irlanda
31	Gutiérrez Valenzuela, Gregorio Jesús	75.021.725 A	Alemania
32	Puerto Torralbo, Beatriz	78.976.248 K	Alemania
33	Collantes Sánchez, Beatriz	44.366.320 X	Francia
34	Gómez Ramos, Estrella	44.048.049 J	República Checa
35	Minchón López, Manuel	44.216.832 E	Italia
36	Cano Arco, Ester	44.295.230 J	Italia
37	Nogales Hernández, Elena	48.960.513 E	Italia
38	García García, Silvia Francisca	23.272.679 Z	Francia
39	Vilariño del Castillo, David	26.225.139 X	Irlanda
40	Infante Martín, Silvia	74.926.125 Z	Irlanda
41	Serrano Arenas, Alfonso Ángel	30.963.324 B	Italia
42	Río Arroyo, Cristina	44.966.009 C	Alemania
43	Felipe Mora, Joaquín	48.936.639 E	Irlanda
44	Rodríguez Lara, M <sup>a</sup> Isabel	77.321.477 P	Italia
45	Lozano Jiménez, Juan Simón	28.618.204 V	República Checa
46	Muñoz García, Juan Carlos	75.270.599 V	Malta
47	Blanco Muñoz, Manuel	77.349.530 R	República Checa
48	Augustín Iniesta, Ricardo	74.877.202 N	Francia
49	Sánchez Pérez, Juan Jesús	80.146.249 N	Italia
50	Castañeda Salazar, Rafael	48.902.651 M	Malta
51	Linde Contreras, Ana Belén	75.134.288 G	Malta
52	Caparrós Flores, Luisa M <sup>a</sup>	34.855.240 M	Malta
53	Hernández Diéguez, Teba M <sup>a</sup>	46.845.106 V	Malta
54	Lorite Moreno, Mónica	75.104.249 A	República Checa
55	Rodríguez Palomino, Jorge	25.721.071 X	Italia
56	Muñoz de la Virgen, Cristina	30.978.392 Z	República Checa
57	Ruiz Pomar, Belén	75.868.193 W	República Checa
58	Doret, Fanny	X 5638421 V	República Checa
59	Giraldez Cejudo, Encarnación	47.005.588 K	Francia
60	Iglesias Gascón, Albanta	72.037.552 B	Francia
61	Sánchez Nieto, David	30.959.294 Y	Italia
62	Santos Blanco, Leticia	75.895.917 B	Italia
63	Barranco Enríquez, Débora	74.717.437 M	Italia
64	Fajardo Trigueros, Clara	53.279.952 S	Italia
65	Ruiz Rosas, M <sup>a</sup> de las Mercedes	74.879.374 E	Italia
66	Morales García, Patricia Justa	75.881.758 C	Italia
67	Alarcón González, Fco. Javier	47.504.083 K	Italia
68	González Blanco, Juan José	74.831.309 G	Italia
69	Isaac Fernández, Verónica	75.767.150 K	Italia
70	Olivares Quintanar, Piedad	48.940.280 Y	Italia
71	Lozano Duque, Patricia Remedios	25.716.078 P	Italia
72	Pérez Galindo, Rocío	75.772.250 S	Italia
73	Jiménez Viera, Laura	48.812.786 R	Italia
74	Marín Gutiérrez, Alejandro	74.873.982 N	Italia
75	Niño Bernal, Elena	53.580.389 A	Italia
76	Martínez Marín, Encarnación	48.881.068 L	Italia
77	Rodríguez Palomino, Fco. Javier	25.721.072 B	Italia
78	Pérez Piñero, Yvonne	48.904.076 G	Italia
79	González Gálvez, Ana Belén	80.146.311 M	Italia
80	Espinosa Martín, Juan Antonio	53.694.165 K	Italia
81	Fassho Rodríguez, Nicolás	53.276.843 B	Italia
82	Ruiz Frías, Melina	77.472.000 L	Italia
83	Caballero Cruzado, Trinidad	29.441.004 S	Italia
84	Acacio Gómez, M <sup>a</sup> Dolores	14.329.305 Y	Italia
85	Navarro Laguna, M <sup>a</sup> Ángeles	28.933.362 Y	Italia

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 10 de enero de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 1226/2005. (PD. 200/2008).*

NIG: 2906742C20050024546.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1226/2005. Negociado: C.

Sobre: Reclamacion Cantidad.

De: Unicaja.

Procurador: Sr. Baldomero del Moral Palma.

Letrado: Sr. Lara de la Plaza, Manuel.

Contra: Don Juan José Monllor Urbano

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1226/2005 seguido en el Juzg. de 1.ª Instancia 13 de Málaga, a instancia de Unicaja contra Juan José Monllor Urbano sobre Reclamacion Cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### S E N T E N C I A

En Málaga, a treinta de octubre de dos mil siete.

Han sido vistos por el Ilmo. Señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Trece de Málaga, don José

Pablo Martínez Gámez, los autos de Juicio Ordinario seguidos en este Juzgado con el número 1.226/2005-C a instancias de Unicaja, representada por el Procurador don Baldomero del Moral Palma y con la asistencia letrada de don Manuel Lara de la Plaza, frente a don Juan José Monllor Urbano, declarado en situación de rebeldía procesal.

#### F A L L O

Se estima íntegramente la demanda interpuesta por Unicaja frente a don Juan José Monllor Urbano con los siguientes pronunciamientos:

1. Se condena a don Juan José Monllor Urbano a pagar a la entidad Unicaja la suma reclamada de diecisiete mil setecientos cincuenta y dos euros con ochenta y cinco céntimos, más los intereses pactados.

2. Se condena a los demandados al pago solidario de las costas de ésta instancia.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en que habrá de prepararse mediante escrito presentado dentro del plazo de cinco días, contados desde el siguiente a la notificación de esta resolución y en el que habrá de citarse la resolución que se apela y manifestarse la voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que se impugnan.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Juan José Monllor Urbano, extiendo y firmo la presente en Málaga a diez de enero de dos mil ocho.- El Secretario.